



Cuenca, 29 de enero de 2016



ECO.

Marco Peñaloza Bonilla

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-**De nuestras consideraciones:**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No SC.SG.DRS.G.0902 respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a control de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; a nombre de mi representada **LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL**; adjuntamos la documentación correspondiente al año 2015 sobre el cumplimiento de esta obligación.

La información que corresponde al año 2015 sobre **Vuelta Larga Inc;** no ha sido remitida debido a la imposibilidad de localizar a esta compañía para que nos entreguen la documentación pertinente.

Por lo expuesto solicitamos se sirvan registrar este particular y otorgarnos el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

Atentamente;

Eco. Claudio Patiño Ledesma
GERENTE GENERAL